

# La Regeneración

---

Revista quincenal de acción católica.

Instaurare omnia in Christo.—Pius X.

Se publica con censura eclesiástica

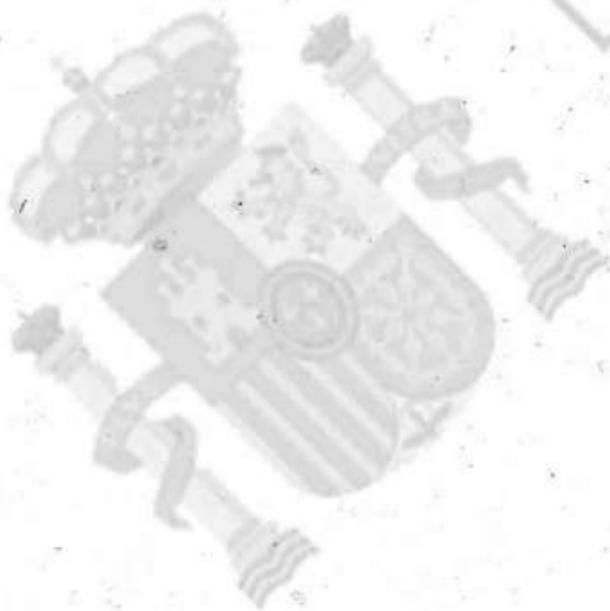


## Sumario:

Oración y trabajo.—De re política: La Iglesia y el clero en la política.—  
Polémica.—Crónicas.—Notas sueltas.



MINISTERIO  
DE CULTURA



# La Regeneración

Revista quincenal de acción católica

---

## Oración y trabajo

La navecilla que, tripulada por Jesucristo y sus discípulos, capeaba un formidable temporal en el lago de Genesaret, tenía dos poderosos enemigos á quienes combatir: uno exterior, era la tormenta, y otro interior, que sin duda era el más temible sin advertirlo los interesados, eran los mismos Apóstoles, que tripulaban la barca. Asustados por los continuos golpes de mar, que azotando sus rostros barrían la nave, aterrados por el fragor espantoso de la tormenta y por la tenebrosa oscuridad que envolvía este cuadro de horrores, dejan los remos, abandonan el timón, sueltan el trapo á merced del huracán, y como tímidas doncellas, acuden presurosos á su divino Maestro, que, para probar su confianza, tranquilo, dormía reclinada su cabeza sobre una almohada, en la popa del navío: Señor, sálvanos, que perecemos.

En tan críticas circunstancias son los Apóstoles para la nave una carga más que inútil, perjudicial; son la pesada mercancía, de que se desprende el experto piloto para escapar de un seguro naufragio.

Como la barquilla del lago de Genesaret, tiene la Iglesia dos enemigos formidables á quienes combatir: uno exterior, y es la persecución que, franca ó solapada, en todos los tiempos se ha levantado contra ella; y otro interior, y es la inacción, que, apoderándose alguna vez de sus hijos, la hubieran precipitado á un seguro naufragio, á no haber sido la divina asistencia. Un día la barquilla de Pedro abandonó las playas de Palestina para hacer un viaje inmenso á través de las olas del tiempo y por entre los escollos de las pasiones humanas. Viéronla alejarse las cimas del Líbano y las pintorescas playas de Sidón, la marítima, y se pasmaron ante la bravura é intrepidez del pescador de Genesaret. Mas, he aquí que contra ella se conjuran todos los elementos de la tierra; los emperadores, los ricos, los sabios no perdonan

medio para tronchar el árbol santo de la Cruz, para aniquilar á los que traían por divisa el símbolo de nuestra redención; y por espacio de 300 años todos los emperadores romanos, desde Nerón á Diocleciano, lanzaron contra ellos todas las crueldades de la invención humana. Después de tan larga como espantosa borrasca, se mece tranquila sobre las aguas del Tíber la barquilla de Pedro el pescador; fueron contra ella impotentes las olas de sangre en que se pretendió sumergirla. La causa primaria de esta victoria, tan memorable en la historia de la humanidad, es sin duda alguna la divina asistencia, que Jesucristo prometió á su Iglesia inmediatamente después de haberla constituido; más la causa meritoria de haber sido aplicada esta prometida asistencia á aquel estado de la Iglesia, si bien es principalmente Jesucristo, porque él es la causa meritoria de toda gracia, hay que buscarla como secundaria en los mismos cristianos. Es verdad que se ocultan en las catacumbas, para celebrar los grandes y sublimes misterios de la Religión; pero es para salir luego de allí más enardecidos y dispuestos á difundir con fervoroso entusiasmo la Religión de sus amores á todas las clases de la sociedad pagana. Y el guerrero en la legión, y el letrado en el foro, y el cortesano en los palacios de los Césares, y el niño en la escuela, y la esclava en casa del soberbio patricio, y los sabios con sus contundentes apologías del Cristianismo, todos trabajan con fervor incansable, con entusiasmo indescriptible por ensanchar el círculo de los discípulos de la Cruz; y de ahí que mientras en las gradas de los anfiteatros, desde el trono de los Césares se lanza un grito profundo, desesperado, inmenso: «guerra á muerte á los cristianos», estos merecían entretanto que el eco de una palabra celestial, como una armonía inefable, resonara en el seno de las cavernas, y en medio de la miseria y proscripción repitiera: «He aquí que Yo estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos». Enemigos más peligrosos que los emperadores romanos han sido siempre para la Iglesia, el error y la herejía.

Los primeros fueron repugnantes verdugos, que al fin se cansaron de derramar sangre inocente; los segundos han sabido remedar siempre todas las formas; y esto les ha permitido ser la polilla, que paulatina é incansablemente ha roído en todos los tiempos la túnica inconsútil de Jesucristo; el agua turbia, que, depositada en el interior de la nave de la Iglesia por la violencia del temporal, la ha hecho zozobrar y casi naufragar más de una vez en distintos paises, donde sus hijos, dados á la inacción, no supieron ó no quisieron libertarla de tan pesada como perjudicial carga. La asistencia divina, prometida por Jesu-

cristo á la Iglesia, es indefectible; pero debemos advertir que la prometió á la Iglesia universal, y no en particular á la de Judea ó de Éfeso ó de Corinto ó de España ó de Francia. Así es que, si nosotros por nuestra inacción nos hacemos indignos del cariño de tan santa Madre, podrá Ella recordar un día que también es Reina, y al sacudir entonces sobre nosotros el polvo de sus sandalias, es fácil vaya á buscar en otras regiones la diligencia y actividad, el cariño, que nosotros le hemos negado. Nunca, como ahora, había arreciado tanto la tormenta contra la Iglesia; en todos los órdenes tiene enemigos contra quienes combatir: el arte, la literatura, la ciencia filosófica, sociológica y política, cierran contra ella con un denuedo digno de mejor causa; y nosotros que nos llamamos sus hijos y acaso ministros de Dios, ¿miraremos impasibles como las encrespadas olas de la impiedad moderna azotan sin compasión el castísimo rostro de nuestra augusta Madre? No; sino que, como los Apóstoles, debemos acudir al Señor: Señor, sálvanos que perecemos; pero sin soltar los remos, como en un momento de ciega inconsideración hicieron aquellos. Á nuestra ferviente plegaria ha de acompañar la obra. Y el artista, y el literato, y el filósofo y el sociólogo con sus producciones; y el joven en los centros docentes, y el padre en el hogar y el elector con su voto, todos debemos aprestarnos para asegurar en nuestra España la suerte de la Iglesia y con ella la de sus hijos. El pueblo de Israel en la última época de su vida política había muellemente reclinado su cabeza sobre la cómoda almohada de las promesas del Señor, mal entendidas de sus Doctores; en esta posición concibió el sueño que debía preceder á su muerte política; su imaginación oriental combinó entonces planes de venganza contra todos sus enemigos, los pueblos comarcanos, y sobre estos inmensos despojos creó un reino de incomparable grandeza y poderío. Entre tanto de puro no hacer nada, las energías de Israel quedaron como atrofiadas, inservibles, para hacer frente á la ambición romana, que acabó con la Sinagoga. Trabajemos; de lo contrario, nuestra suerte está echada ya: para los simples fieles, la del criado, que enterró el talento de su Señor y fué echado á las tinieblas exteriores; para los ministros de Dios la de Jonás, que prefiriendo la vida cómoda de Tarsis á la vida trabajosa y de lucha que le esperaba en Nínive, mereció ser arrojado al furor de los elementos como carga inútil y perjudicial.

Oración y trabajo: he aquí la divisa del cristiano.

S. C.

## De re política

### La Iglesia y el Clero en la política

Imposible parece que después de la célebre bula *Unam sanctam* de Bonifacio VIII en donde se declaró infaliblemente ó con valor dogmático la autoridad que corresponde á la Iglesia sobre la humana política, y de las encíclicas, alocuciones y cartas de Leon XIII que tanto se ocupó de política, haya quienes nieguen la facultad de ocuparse y de intervenir en la política, no solo al clero sino á la misma Iglesia docente. Mas según la sana teología, esta facultad de ocuparse de política no solo corresponde á la Iglesia en el elevado terreno de los principios impidiendo el error en la doctrina, sino que llega su indiscutible autoridad á la práctica, de manera que á la jurisdicción eclesiástica toca el conocer de los pecados de la política, como de los de comercio ó cualesquiera otros que cometen los hombres en los diferentes ramos donde ejercitan su actividad.

Más al hablar aquí de política es conveniente hacer una luminosa distinción entre la política grande ó doctrinal, que es aquella que tiene por objeto y fin el gobierno de los pueblos encaminándolos hacia el bien y la verdad, valiéndose de medios ciertos y necesarios, y la política propiamente de partido, que se propone esta misma gobernación y administración de los pueblos, valiéndose de determinadas formas ó medios libres y hasta dudosos. Tanto en el primero como en el segundo caso podrán los católicos pertenecer ó no á dichos partidos que en la nación contienden, mientras ellos no atenten á la justicia y al derecho.

Pero á más de la política fundamental, que es la que sostiene la Iglesia y que es la base de todo gobierno bien constituido, y de esta otra política de partido íntimamente relacionada con las diferentes escuelas políticas, económicas y filosóficas que no están reñidas con la ortodoxia, el derecho y la sana razón, hay otra política *chica*, de bandería, de apasionamientos, personalismos y errores, en la cual no puede ni debe jamás entrar el sacerdote ni tampoco el fiel cristiano.

La conducta de la Iglesia respecto de los partidos sobre todo gubernamentales, es tratar con ellos, mirando siempre de atraer á los desviados; y cuando no puede lograr esto, procura obtener de ellos en bien de la sociedad cristiana el mayor bien, llegando hasta á contestarse con evitar los males que podrían sobrevenir; pero jamás se

identifica con ellos, porque como dice un ilustre escritor, «nunca estos partidos serán el ideal de la Iglesia, cuando de ninguno de ellos hay seguridad de que en su conducta ulterior siga el buen camino». Por esto así como la Iglesia no ha canonizado á ningún partido, tampoco ha condenado á ninguno. Ella condena doctrinas políticas, mas no á los partidos, pues estos por su especial razón de ser, no tienen apego á las mismas.

La historia nos dice que los partidos toman las doctrinas que creen mejor pueden conducirles al poder, y á no ser que degeneren estos en sectas, cambian de color por razón de sus especiales conveniencias.

Tal es la táctica eclesiástica respecto de los partidos, y en este sentido, conviene también al clero recabar toda la independiencia, pues pueden sobrevenir graves peligros á nuestra patria, y si logramos esta neutralidad, cuando se derrumben todos estos falsos partidos políticos que llevaron nuestra ruina y desgradación, sobre los escombros de los mismos será dable con facilidad poder la Iglesia implantar una nueva y verdadera civilización. Entre tanto trabajen los sacerdotes en el mejoramiento del orden público y en la salvación de las almas, pero siempre con celo y caridad y con alardes de cristiana independiencia.

Si de la doctrina sentada claramente se deduce que al clero por lo común no le conviene se haga solidario de la política de ningún partido, en cambio conviene no pocas veces aun dentro de los partidos, conocer, intervenir y trabajar á fin de que prevalezca la verdadera política fundamental, que es la que la Iglesia sostiene y propaga, y de no hacerlo faltaría muchas veces á su misión.

Es el mismo papa Leon XIII en la encíclica *Cum multa* dirigida á los españoles, quien en nuestros tiempos señaló á los sacerdotes no solo el derecho y deber, sino hasta la manera de ejercitarlo.

Primero se dirige á los partidarios que ostentan el título de católicos y les habla de esta suerte: «Y los partidarios de bandos contrarios por más que disientan en lo demás, en esto conviene que estén de acuerdo, en que *es preciso salvar los intereses católicos de la nación*. Y á esta empresa noble y necesaria, como unidos en santa alianza deben con empeño aplicarse *todos cuantos se precian del nombre de católicos*, haciendo acallar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales por otra parte se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente» y luego más abajo señala al clero como debe portarse en esta clase de política. «Cierto que no corresponde á su deber el que los sacerdotes se entreguen *completamente* á las pa-

siones de partido, de manera que pueda parecer que más cuidado ponen en las cosas humanas que en las divinas. Entiendan, pues, que *deben guardarse de salir de los límites de la gravedad y moderación*. Con esta precaución, seguros estamos que el Clero español, que con su virtud, con su doctrina y con sus trabajos ha prestado tantos servicios en beneficio de las almas y para bien de la sociedad, los irá cada día prestando mayores.»

Luego con las precauciones que este pontífice recuerda, puede y debe á veces el sacerdote esforzarse hasta en el terreno político á prestar los mayores servicios en beneficio de las almas, de la Iglesia, de la cosa pública y de la sociedad. Y como es objeto también de la política el acto que llamamos elecciones, de aquí la intervención que sobre las mismas señalan la moral y el derecho á la Iglesia y por ende al sacerdote.

Y para que se vea más claro como conviene al sacerdote huir de cualquier política de peligrosos apasionamientos y miserias, basta tener presente la circular que dió la Nunciatura Apostólica de 30 de Abril de 1883 al año siguiente de publicada la meritada encíclica. «No les conviene á los eclesiásticos entregarse á *las pasiones políticas*; no está en su potestad hacer odioso el sagrado ministerio de que se hallan revestidos, para ejercitarlo no en favor suyo ni de ninguna parcialidad, sino en general para edificación y santificación de todos.» De donde se deduce que aquí no se condena en el sacerdote el que haga la política fundamental, ni tampoco absolutamente la de los partidos ortodoxos, sino los *apasionamientos políticos* que hacen odioso el ministerio eclesiástico, y que son en detrimento de la edificación y santificación del pueblo verdaderamente cristiano.

Finalmente, sino fueran bastantes á probar el derecho que tiene el clero de intervenir en la sana política, bastaría recordar la serie de instrucciones que al clero y pueblo fiel han dirigido varios señores Obispos españoles en estos últimos tiempos, tratando precisamente de las elecciones.

De este derecho que el sacerdote tiene de ocuparse de política, no se sigue, empero, que cada uno de ellos pueda en el foro externo y *en virtud de su propio juicio* calificar las doctrinas políticas, sino que solo compete á éste aplicar en la política, el juicio emitido por el legítimo superior.

Sumamente cómoda y fácil de cumplir resulta, pues, la tarea del sacerdote sobre este particular, pues siendo ministerial solo le toca ser

*eco fiel* de lo que le enseñan y mandan sus Superiores. Siguiendo este criterio práctico de la Iglesia, siempre tendrá el sacerdote católico una norma segura que le libre de exponerse á las terribles caídas y naufragios de que hemos sido todos testigos por haberse algunos separado de tan segura norma. Por lo mismo que las doctrinas y cuestiones políticas son de sí muy complejas y delicadas y no es el sacerdote el que primariamente está llamado á resolverlas, para evitar fracasos lamentables conviene renunciar á la originalidad, no apartándonos un ápice de las reglas y preceptos que sobre tales puntos nos den nuestros superiores.

Para enlazar los puntos de este mal hilvanado artículo y sacar nuestros lectores, sobre todo sacerdotes, algún provecho práctico en la vida social y política, vamos á poner los seis luminosos principios que el sapientísimo Dr. Torras y Bages pone en su opúsculo *El clero en la vida social*, cuando habla de este asunto.

1.º Indiferencia con respecto á las distintas formas y sistemas políticos y tolerancia con las modificaciones que en las mismas pretendan justamente introducir los ciudadanos. (1)

2.º Cualesquiera que sean sus opiniones privadas acerca de las cosas políticas, el eclesiástico debe evitar que su nombre figure en ningún partido, salvándole de esta manera de ser blanco del odio de los otros partidos militantes. (2)

3.º Fidelidad al César dándole todo lo que le corresponde y aún ayudándole en el cumplimiento de su misión terrena, mayormente fomentando la vida municipal y regional. Esta lealtad, empero, no supone la cortesana adulación, ni menos la vil aquiescencia al tirano; sino al revés, la indomable entereza que no se rinde á la pujanza del brazo secular, si pretende confiscar la libertad de la Iglesia. (3)

4.º Impugnación doctrinal, evitando altercados, en lugar y tiempo oportunos, de los errores comprendidos bajo el nombre de *liberalismo* y en especial de la secta masónica de que proceden, siguiendo las reglas dadas por Su Santidad. (4)

5.º No reprobar, sino antes aprobar, como lo aprueba y recomienda la Iglesia, el que los hombres, que tengan partes para el caso intervengan en la vida política del país, y aun en la suprema goberna-

(1) Encicl. *Immortale Dei y Libertas*.—Instrucción colectiva del Episcopado Español de Diciembre de 1885.

(2) Encicl. *Cum multa*.

(3) Encicl. *Immortale Dei y Libertas*.

(4) Encicl. *Humanum genus, Cum multa y Libertas*.

ción del Estado, por mas que este *suporte algunas cosas ajenas de verdad y justicia, con motivo de evitar un mal mayor ó de adquirir y conservar mayor bien.* (1)

6.º Observar la regla de seguridad infalible que se comprende en la antigua frase: *sentire cum Ecclesia*. Esto es, seguir las pisadas en el camino de la vida pública, de la Iglesia gerárquica, de la cual somos meros auxiliares ó instrumentos, evitando no tan solo la contradicción con ella, sino además procurando ser *eco de la misma*, salvando de esta manera la unidad del divino organismo de la Iglesia.

J. B. PBRO.

---

## POLÉMICA

«Hablemos claro». Así se titula un artículo de *La República*. Su autor es Alfredo Calderón, republicano é impío en una pieza y ardiente defensor de la libertad; pero,—fíjense V. V. bien—no de la libertad de enseñanza. ¿Y saben por qué? Pues porque ese señorito tan liberal teme la competencia de los frailes y monjas, de la enseñanza congregacionista, como él dice, pues teme, y no sin razón que, con libertad absoluta de enseñanza los frailes y las monjas la monopolizarían, y los del libre-pienso se quedarían.... á la luna de Valencia; lo cual prueba cuantas simpatías le merece al público la enseñanza anticatólica.

Teme que la educación cristiana convierta al fin á los niños... ¡¡¡horror!!!... en «candidatos para el cielo».

Por eso él, tan ardiente defensor de la libertad, pide la tutela protectora, es decir, la opresión del Estado, para que cohiba la libertad individual de los padres y les quite el derecho de enseñar á sus hijos como y donde les dicte su conciencia y con ello reducir á los jovencitos á la simple condición de esos alados cantorcillos que privados de libertad dan de cabezadas contra los dorados alambres de su jaula.

Á eso llama D. Alfredo Calderon hablar claro, y yo llamo: 1.º hablar en necio, porque el derecho de enseñar á los hijos es un derecho natural de los padres, que no puede ni debe monopolizar el Estado si no es liberal, es decir, déspota y tiránico; 2.º hablar en impío, porque lo que intenta D. Alfredo es matar la enseñanza religiosa é introducir la enseñanza laica y sin Dios; 3.º hablar de un modo contradictorio,

---

(1) Encicl. *Inmortale Dei y Libertas*.

porque... lo que decía el baturro: ó *semos*, ó *no somos*. ¿Es V. liberal? Pues aténgase á las consecuencias.

¿Que le revientan las consecuencias? Pues llámese V. tirano, opresor de conciencias, déspota, cacique, lo que quiera; pero no se llame amante de la libertad.

Ni nos puede decir á nosotros, los católicos, que tenemos «este nombre augusto en los labios y su odio en el corazón», sin incurrir en la peor de las injusticias. La libertad humana es como una corriente, que, mientras se desliza dentro los límites que la tiene marcados la recta razón, es fuente de riqueza y prosperidad para el individuo y para los pueblos; pero cuando el impetuoso caudal de las pasiones humanas viene á desviarla de su curso natural, entonces en sus aguas sucias desaparecen todas las virtudes cívicas y religiosas y con ellas la felicidad de las naciones. Por ahí comprenderá V., D. Alfredo, que hay una libertad que en el orden se funda y del orden se alimenta; ésta es la verdadera. Y hay otra que es un desbordamiento de pasiones, un atropello de la equidad y de la justicia, una sacrílega profanación de tan augusto nombre.

Nosotros amamos la primera con todas las energías de que es capaz el ser racional; y precisamente por este motivo, al par que abominamos de la enseñanza láica, consagramos todos nuestros amores á la enseñanza religiosa que, formando «candidatos para el cielo», enseña á los niños á ser hombres y á ser libres con la libertad traída por la verdad, que es la única racional y legítima. D. Alfredo prefiere candidatos para el infierno: con su pan se lo come.

Nosotros amamos la libertad verdadera, cuyo principio es Cristo y cuya garantía es la fé; pero aborrecemos de corazón esa libertad falsa é hipócrita, que sus modernos corifeos predicán; esa no la queremos, es hermana y ministro de la *diosa razón*; ambas tienen el mismo origen, han salido del mismo lugar y las anima el mismo espíritu: el espíritu del infierno, que las ha suscitado contra Dios, contra su palabra y contra los pueblos: poder violento y desordenado, libertad desgredada, libertad haraposa con el puñal en la mano, ceñido el gorro rojizo y con los piés anegados en sangre.

Esa, lo repetimos, la aborrecemos de corazón.

\* \* \*

Saluda después *La República* por primera vez á LA REGENERACIÓN y añade: «viene á defender la Religión Católica, que efectivamente, va

tan de capa caída, que le hacen falta muchos defensores de *acción* como el colega aludido». En esto tiene en parte razón. La Religión va, por desgracia, perdiendo en nuestra patria la vida exuberante de otros tiempos y necesita periódicos que la defiendan, y que Dios mediante, no le faltarán. Aquí está LA REGENERACIÓN, ojo avizor y arma al brazo, para defender sus derechos, para velar por sus intereses; y tanto es así, que hoy mismo y en cumplimiento de ese deber, tiene el sentimiento de decir á los católicos y á todas las personas decentes de Gerona que arrojen á puntapiés ó á escobazos de sus casas á un periódico tan impío y rabioso como *La República*. Con periódicos como ese, donde se admiten artículos como el que publica de esa tía que se firma Amalia Carvia, con ideas tan hipócritas, tan antirreligiosas y antisociales como las que defiende esa infeliz profesora laica, no deben mancharse los hombres, á no ser que con la fé no hayan perdido la cabeza, el corazón y el amor á la sociedad. Una mujer que se gloria de «ocupar las horas libres que le deja su profesión de maestra láica en descatoalizar al país y en hacer cruda y sostenida guerra á todas las religiones positivas», es una hembra capaz de engendrar y amamantar tigres como Ravachol y Salvador; que eso y no otra cosa serán los niños que aprendan en la escuela laica; «en tirar por tierra el pesado bagaje de santos y leyendas con que en el hogar cargaron sus infantiles almas». ¿Y aun pretende D. Alfredo Calderón que el Estado obligue á las madres españolas á sacar á sus hijas de las monjas para llevarlas á la escuela laica de D.<sup>a</sup> Amalia? La escuela, decía Tommaseo, si no es un templo, es una guarida. Téngalo, pues, entendido *La República* y sepa de una vez, que en una guarida sólo se cobija.... lo que el prudente lector comprenderá.

\* \* \*

¡Ah! se me olvidaba. Diga *La República* á ese corresponsal que tiene en París que no entone tan de prisa el «De profundis» á la Religión Católica en Francia. Yo le aseguro, y no soy profeta, que aún ha de dar muchos disgustos á los republicanos, y pisar las cabezas de Combes y Rouvier y cantar triunfos gloriosos sobre todos sus enemigos. Eso, si no van á Canosa muy pronto á pedir perdón de sus crímenes y extravíos á los piés del Representante de Jesucristo; que todo pudiera suceder. Pero ¿enterrar á la Religión Católica? ¿á la institución afianzada en la palabra omnipotente de Dios? Un gran amigo de Vds., Voltaire, dijo que «cien golpes de ariete no habían podido dar

con ella en tierra», y preguntó enseguida: «Creeréis que un podenco lo conseguirá?» Vamos: *no me jaga V. reir*. Ahora, como siempre, la oración se volverá por pasiva: quien venció á Diocleciano, á Selim y á Bonaparte, ¿cómo podrá ser arrollada por los pigmeos que hoy se estilan? Heridos los franceses militares y paisanos, en sus más vivos sentimientos, pantetizan ante todo el mundo que la fe católica de Francia, no morirá, y acaba de obtener señalado triunfo con la caída del ministerio Rouvier.

De modo que no es el *De profundis* á la Religión, sino el *Dies irae dies illa* á la república masónica lo que entonará ese corresponsal, si razona despierto. Sí; lo pasado y lo presente hacen entrever el hediondo sepulcro que la masonería gubernamental se está abriendo en Francia con su persecución al Catolicismo. *Fiat! fiat!* ¡Sea pronto! ¡húndase luego en la sima del oprobio que ella misma se ha procurado con sus mentiras, calumnias, vejámenes y latrocinios!

\* \* \*

Fieles á nuestra divisa de no discutir con periódicos católicos, á no ser que cuestiones doctrinales nos lo exijan, pasaríamos por alto no solo la falta de consideración y respeto que á las cenizas de su Prelado está manifestando estos días *El Regional* de Figueras, si que también las injurias que á su buena memoria dirige dicho periódico, así como las afirmaciones, gratuitas unas, falsas é injustas otras, con que pretende desvirtuar ante sus lectores la reputación y buen nombre de distinguidos y virtuosos sacerdotes de esta diócesis. Todo esto hubiéramos omitido, si no nos moviera á tomar la pluma al ver afirmada en el número 1025 del referido periódico, que corresponde al 3 del actual, una doctrina, que tal como la expone el articulista, está abiertamente condenada por la Iglesia.

Dice así *El Regional*, refiriéndose á las recientes disputas surgidas entre los católicos españoles con ocasión de los artículos sobre elecciones publicados por los PP. Minteguiaga y Villada en la revista *Razón y Fé*: «Es más; los derechos políticos de los católicos no proceden de la Iglesia, sino de su carácter de ciudadanos. Por lo mismo su ejercicio, que forma la acción política, no está subordinado á la voluntad de un Obispo ni de un Papa, sino á las normas que trazan la fé y moral católicas. Y cuando esos católicos ó sus jefes políticos, al ejercitar sus derechos políticos, se aparten de dichas normas, vienen los Obispos y el Papa y *juzgan*, después de oír y admitir las pruebas de los intere-

sados. Es decir que el Papa y los Obispos, en la acción política de los católicos, no obran *gubernativamente*.»

A esta doctrina hay que oponer algunos reparos, si no se quiere incurrir en el error de galicanos y regalistas condenado por el *Syllabus* y por el mismo Concilio Vaticano. Es cierto que el Papa directamente ó *per se* no tiene derecho de mandar á los católicos en cuanto á la acción política, ó en asuntos meramente temporales, pero no es menos cierto que indirectamente y por *accidens*, ó bien *ratione peccati*, como decía Bonifacio VIII al rey de Francia Felipe el Hermoso, deben todos los católicos sujetarse á la norma señalada por la Sta. Sede, aún en asuntos temporales. En la bula «Unam Sanctam» que con fecha 18 Noviembre de 1302 dirigió dicho Papa al citado Rey de Francia, le decía: «Hay dos jurisdicciones, la espiritual y la temporal. El Sumo Pontífice tiene principalmente la espiritual, y el Emperador y los Reyes poseen la temporal; sin embargo el Sumo Pontífice debe conocer y juzgar de todo lo temporal por razón del pecado.»

Hay otros dos argumentos que para ningún católico dejan lugar á la duda respecto al particular. Es el primero, que la doctrina galicana, en cuya primera proposición se enseña: «que los reyes y los soberanos no pueden ser depuestos ni directa ni indirectamente por la autoridad de las llaves de la Iglesia», fué condenada por el papa Inocencio XI. Es el segundo la proposición 24.<sup>a</sup> del *Syllabus*, donde se condena la siguiente doctrina: *Ecclesia vis inferendæ potestatem non habet, neque potestatem ullam temporalem directam vel indirectam*.

Tiene, pues, el Papa poder indirecto sobre las cosas temporales, y, por consiguiente, si el Papa y los Obispos bajo la dirección del Papa mandan á los católicos que para la defensa de la Iglesia, para el mayor bien espiritual de las almas, prescindan por un momento de sus ideales políticos, deben éstos posponerse al bien superior de la Iglesia, por ser cosa muy sabida que en toda colisión de derechos el menor debe ceder y subordinarse al mayor. Por eso, diciéndonos Pio X en su carta al Obispo de Madrid-Alcalá con fecha de 20 Febrero del presente año, «que desea y quiere cesen por completo las disensiones surgidas y demasiado fomentadas por largo tiempo» (entre los católicos españoles), tenemos todos los católicos el deber de acatar y obedecer ese deseo y voluntad del Pontífice Romano. Vea, pues, *El Regional* como, á pesar de encabezar todos sus números con la última de las proposiciones condenadas en el *Syllabus*, incurre en otros errores en el mismo reprobados; y como, á pesar de reconocer que el actual Pon-

tífice es un papa verdaderamente apostólico, está enseñando una doctrina que contraría los deseos y voluntad de dicho soberano Pontífice.

Por último, ó se declare *El Regional* á favor del espíritu privado, fundamento capital del Protestantismo y causa de todas las herejías, ó bien admita *en toda su integridad* el magisterio infalible y autoridad de la Iglesia, la cual por voluntad expresa del mismo Jesucristo es la regla próxima de fé para todo cristiano verdadero.

X.

## CRÓNICAS

**Italia.**—Es por demás deplorable el estado de los católicos italianos en los actuales momentos. Cuando ellos debieran ser sin duda alguna los que más íntimamente participaran de la influencia que sobre el mundo católico ejercen las sabias enseñanzas de nuestro amantísimo Padre el Pontífice Pio X, son, quizás, los que más sienten los efectos de una completa desorganización entre ellos.

Faltos de un periódico católico de primer orden, han abierto sus ojos para leer con avidez primero y simpatizar luego con el periódico propiedad de Sonnino, judío ayer, protestante hoy y actual presidente del Consejo de Ministros.

El «Giornale d' Italia» es el periódico que anda en manos de casi todo el clero y católicos de la Italia central, y aun de otras regiones. El tal periódico, anticlerical y anticatólico en el fondo, ha procurado con su política refinadamente hipócrita, hacerse simpático á los católicos, sobre todo á los católicos modernizados, á los católicos liberales.

Sonnino con mentalidad friamente calculadora pensó engrosar las filas del partido liberal avanzado, simulando un gran afecto á la religión. Ocupábase

cautelosamente de las cuestiones religiosas, publicaba la nota de las funciones pontificias, pero por otra parte esponía, elogiaba, vulgarizaba cuantas veleidades, desobediencias intelectuales y disciplinarias observaba; haciendo así una guerra solapada al verdadero é íntegro catolicismo.

Además Sonnino con su estrategia ha logrado atraerse también al Abate Murri director de la Revista «Cultura Social» demócrata autonomista radical, perturbador funesto de la organización y acción católica en Italia. Murri escribe en su Revista, que los católicos deben sostener y defender con todas sus fuerzas al Ministerio Sonnino; quizás habrá olvidado el abate que el secretario del Presidente es el protestante Norsier, y que en el Ministerio figuran los anticlericales Pantano y Sacchi, el cual propondrá á las Cámaras la ley del divorcio, á cuyo proyecto se oponía con energía, y que tratan ya de la separación definitiva de la Iglesia y del Estado.

Por otra parte se ha firmado un pacto de alianza entre el senador Fogazzaro, anti-demócrata, acérrimo defensor del transformismo llamado católico, intentando transformar la doctrina y dirección de la Iglesia, poniendo

ésta al servicio de la política, y el citado abate demócrata, formando una liga antivaticana.

Para colmo de desdichas, Fogazzaro ha influido perniciosamente en el ánimo de Mons. Bonomelli, su íntimo amigo, Obispo de Cremona, quien, pocos días antes de aparecer el documento pontificio dirigido á los Obispos de Francia, publicó una pastoral, sosteniendo la doctrina condenada por el Papa.

Toda la prensa sectaria se hizo eco de la Pastoral de Mons. Bonomelli, la elogió como es natural el «Giornale d'Italia», y apareció luego la Encíclica.

Entonces se acudió á un sinnúmero de subterfugios. Dijose que el Papa estaba enteramente conforme con las doctrinas de la pastoral, que por la antigua amistad que mediaba entre el Papa y el Obispo de Cremona, el mismo Papa había autorizado aquella pastoral y aun que había corregido las pruebas de imprenta, y que la discrepancia de doctrina entre la Encíclica y la Pastoral era puramente de forma, pues el Papa protestaba en teoría, aceptándola en la práctica como el Obispo, y añadían: ¿es posible, ni siquiera imaginable, que un Obispo anciano, amigo personal del Papa, publique, en un momento tan crítico en visperas de la protesta papal, un documento de tal índole?

Verdaderamente Mons. Bonomelli estuvo del todo desacertado al publicar su pastoral, y ella y los dichos de la prensa han obligado al Pontífice á hacer un acto de extraordinaria energía, condenando las manifestaciones pastorales del Prelado italiano, y confirmando la condenación de la separación de la Iglesia y del Estado.

Cuando los sectarios baten palmas ante el presente conflicto y se prometen tener una liga antivaticana poderosa sumando las fuerzas Sonnino—Sacchi

—Pantamo, con las Fogazzaro—Murri—Bonamelli, por aquello de que siendo Sonnino una misma cosa con Sacchi y Pantano, y con Fogazzaro y Murri, y estos con Bonomelli, fácilmente se harán concordes los seis, y temen con razón los católicos esta liga. Leemos que el Obispo de Cremona ha llegado á Roma y ha solicitado audiencia particular de S. S.

Podemos confiar que el Papa arreglará satisfactoriamente el asunto, y sufrirán la consiguiente decepción los sectarios; y Dios quiera que esto sea un aviso para los católicos italianos, que sepan despreciar la prensa hipócrita, seguir las sabias enseñanzas del Papa, y llevar á la práctica el reglamento de acción católica, formulado con aprobación del mismo en el Congreso de Florencia.

**Francia.**—La resistencia de los católicos del Alto Loire á la formulación del inventario de las Iglesias, ha creado un serio conflicto al ministerio Rouvier; en la Cámara de los diputados, los de la izquierda acosaron al gobierno para que hiciera cumplir con todo rigor la ley, mientras protestaban algunos de la derecha y el centro,

Mr. Rouvier declaró que no puede aceptar la idea de suspender los inventarios, pero que la ley se aplicará con prudencia y celo, cuidando de asegurar la paz pública.

Propuesta por M. Peret una orden del día, en la que se decía que se aprobaban las declaraciones de Rouvier, éste lo aceptó, y en votación ordinaria fué desechada por 267 votos contra 234.

En vista del fracaso Mr. Rouvier presentó la dimisión del Gabinete al Presidente de la República, quien aceptó la dimisión, encargando la formación del nuevo ministerio á Mr. Serrain.

Dícese, aunque no vemos funda-

mento en la noticia, que Mr. Fallières, no está dispuesto á hacer cumplir la ley de los inventarios.

Creemos que no tardarán en ser conocidas las reglas, que están estudiando los prelados franceses reunidos en París, para la reorganización de la Iglesia en Francia.

Nada puede decirse acerca de ellas, pues se guarda absoluta reserva.

**España.**—El día 7 de los corrientes tuvo lugar en la Capilla del Palacio de Miramar en S. Sebastián, el acto solemne de abjurar el anglicanismo, la Princesa Ena de Battemberg, futura reina de España. Ofició en la ceremonia, así como también le administró el Bautismo *sub conditione*, la Confirmación y la Sta. Comunión el día siguiente, el Obispo de Nottingham, asistido de los de Sión y Vitoria. El acto resultó conmovedor.

Cábenos desear que la nueva católica continúe en los fervores que ha mostrado en los actos que acaba de realizar.

No entramos en detalles de esta conversión; son ya hartos conocidos pues han sido perfectamente explicados en toda clase de periódicos.

—La cuestión sobre la parte que

deben tomar los católicos en las elecciones administrativas y políticas, que empezaba ya á sembrar serias discordias entre los católicos, ha sido, gracias á Dios, definitivamente resuelta por el Sumo Pontífice en la Carta dirigida al Sr. Obispo de Madrid, Arzobispo electo de Valencia. Su Santidad ha aprobado las enseñanzas espuestas por los Padres Minteguiaga y Villada en la Revista «Razón y Fé».

Conforme, pues, á las enseñanzas del Papa debemos unirnos los católicos todos, para luchar con celo y perfectamente unidos para defender los intereses de la Iglesia y aun de la Patria en el terreno político y electoral, ya que en él son sañudamente combatidos aquellos sagrados intereses.

Oportunamente espondremos las doctrinas citadas, en nuestra Revista.

—Casi repentinamente falleció el día 1.º de los corrientes el conocido novelista y ferviente católico Pereda. Sus novelas, con ser obras de reconocido mérito literario, son también altamente morales é instructivas.

La literatura ha perdido una eminencia, pero sus obras no perecerán. El Señor le habrá concedido la gloria del justo.

## Notas Sueltas

**Textos.**—Tengan todos—*los católicos*—presente que, ante el peligro de la religión ó del bien público, á nadie es lícito permanecer ocioso. Ahora bien: los que se esfuerzan por destruir la religión ó la sociedad, ponen la mira principalmente en apoderarse, si les fuere dado, de la administración pública, y en ser nombrados para los Cuerpos legislativos. Por lo tanto, es me-

nester que los católicos eviten con todo cuidado tal peligro, y así, dejados á un lado los intereses de partido, trabajen con denuedo por la incolumidad de la religión y de la patria, procurando con empeño, sobre todo, esto, á saber: que, tanto á las asambleas administrativas como á las políticas ó del reino, vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección y las cir-

cunstancias de los tiempos y de los lugares, según rectamente se resuelve en los artículos de la citada revista, — *Razón y Fe*—parezca que han de mirar mejor por los intereses de la religión y de la patria en el ejercicio de su cargo público.— *Carta dirigida el 20 de febrero próximo pasado, al Sr. Obispo de Madrid, por S. S. Pio X.*

**À las personas honradas.**—Insertamos, conforme se nos suplica el siguiente aviso, cuya reproducción se agradecerá á la prensa católica:

«À consecuencia de la venta de la imprenta de San Pedro de Solesmes por los liquidadores de los RR. PP. Benedictinos, probablemente se ofrecerán al público ciertos libros, en particular libros de canto gregoriano que procederán de tal venta.—Los RR. PP. Benedictinos de Solesmes ruegan se haga saber que ellos no han dado encargo, ni permiso á nadie para vender, comprar, rescatar ni recobrar las obras siguientes: 1.<sup>a</sup> «Psaumes notés des Vêpres et de l' Office pour tous les Dimanches et Fêtes doubles». (Salmos con notas ó acentos de las Vísperas ó del Oficio para todos los Domingos y Fiestas dobles) Solesmes 1897.—2.<sup>a</sup> «Liber antiphonarius pro Diurnis Horis juxta ritum monasticum». Solesmes 1897.—3.<sup>a</sup> Solesmes «Les Sculpturas de l' Eglise abbatiale 1496—1553». Reproductions. Etat de la quest'ón d' origine, por el Reverendo P. Dom Martín de la Tremblage.—4.<sup>a</sup> «Vie de Saint Houges, abbé de Cluny», por el Rdo. P. Dom A. L' Huillier.—Por consiguiente estas obras claman á favor de sus dueños los citados Padres Benedictinos de Solesmes, y no puede estar en buena conciencia quien las retuviere en su poder.»

**Velada importante.**—La Redacción de nuestro apreciado compañero

*El Faro* de San Feliu de Guixols y la sub-redacción, establecida en esta ciudad, á fin de conmemorar solemnemente el primer aniversario de la aparición del mencionado periódico, organizaron una velada literario-musical, acudiendo á ella numerosa concurrencia. Así la parte musical como la literaria resultaron brillantes y el público salió complacido del acto.

Felicitemos cordialmente á nuestros entusiastas compañeros en la prensa. Ellos juzgan como heroica conquista el apoderarse de un periódico. Ellos comprenden perfectamente que los modernos cruzados deben luchar con la pluma.

**Nuestro Obispo.**—Ha sido oficialmente presentado para Obispo de esta diócesis el M. I. Dr. Pol. Ha obtenido también el título de Prelado doméstico de Su Santidad Pío X. Le felicitamos cordialmente.

**Vía-crucis.**—Se vé muy concurrido el solemne Via-crucis que por iniciativa del Centro Moral se celebra en los afueras de esta ciudad los domingos de Cuaresma. El primer domingo predicó después del piadoso ejercicio el Rdo. José Riera y el segundo, el Dr. Federico Trigás.

Encontramos sumamente laudables y meritorios actos como el que mencionamos, con los cuales á la par que se satisface á la piedad, se da entusiasta y público testimonio de convicciones católicas.

**Nombramientos.**—Han sido nombrados: ecónomo de San Feliu de Buixalleu, el Rdo. Pedro Prats; de Palau Sator, el Rdo. Boix; cura-párraco de Ultramort, el Rdo. Baudilio Salabert, ecónomo de la misma parroquia; Cura-párraco de Parlabá, el Rdo. Pedro Xifra, ecónomo de la misma parroquia.

MINISTERIO  
DE CULTURA



# LECCIONES RAZONADAS DE RELIGION Y MORAL

POR EL

Doctor Don Joaquín Gou Solá, Canónigo de la Iglesia Catedral Basílica

5.<sup>a</sup> Edición

Con licencia del Ordinario

Exposición completa popular de la Doctrina Católica. Obra que debe hallarse en la biblioteca de todo seglar instruído para aumentar sus conocimientos é instruir á otros en las materias de Religión y Moral, y en las científicas relacionadas con aquélla; y que presta gran servicio á los eclesiásticos para condensar ideas y refutar errores científicos é históricos. Elogiada por los principales escritores católicos de España.

Dos tomos en 4.<sup>o</sup>, de más de 700 páginas el 1.<sup>o</sup> y de 600 el 2.<sup>o</sup>

En Gerona se hallan de venta en las librerías de **D. José Franquet y D. Francisco Geli**, á 12 pesetas el ejemplar.

---

## TALLER DE ESCULTURA

— de —

# JUAN PAGÉS

Forsa, 2.—GERONA

*Se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de Carpintería, Ebanistería y Moldes de todas clases en maderas, yeso y barro.*

*Construcción de altares de todos estilos y demás objetos de Iglesia.*

*Especialidad en trabajos modernistas.*

---

## LA REGENERACIÓN

Se publica los días 15 y 30 de cada mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Caldereros, 14, 2.<sup>o</sup>, Gerona.

*Toda la correspondencia deberá dirigirse á nombre del Sr. Administrador.*

Puntos de venta y suscripción en la Capital: Administración de la Revista y librerías de Franquet y Geli.

**Precio del semestre de suscripción. . . . . 2 ptas.**

**Número suelto . . . . . 0'20 »**

*Se admiten anuncios.—No se devuelven originales.*

---

**Á los Srs. Suscritores.**—Les suplicamos tengan la bondad de ponerse al corriente en el pago del primer semestre de suscripción, autorizándonos para cobrar por medio de sus apoderados en esta capital—forma que podría convenir á los Rdos. Sacerdotes—ó satisfaciendo de la manera que más conveniente les parezca.

Los Srs. Suscritores de la capital pueden dirigirse á las librerías de Franquet ó Geli ó bien á nuestra Administración; á los que no efectúen el pago de esta manera, pasaremos recibo á domicilio en el próximo número.